

ACTA No.-23-2020

Acta No.-023-2020, de Sesión Ordinaria de CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMCUMANDÁ, efectuada el día martes 30 de junio de 2020; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la municipalidad, siendo las 08H06, previa convocatoria N°. -25-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y Directores Departamentales a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal; actuando como secretaria la Ab. Jessica Silva Espinoza. **La Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa** con un cordial saludo, me dirijo a los señores concejales, solicita a la señora Secretaria constate el quórum. **Secretaria. Ab. Jessica Silva Espinoza.** Procede a constatar con la presencia de los señores concejales: 1.- Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero; 2.- Srta. Pamela Molina Flores; 3.-Sr. Freddy Freire Albán 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva; 5. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez; y 6 Sra. Eliana Medina Mañay- Es decir se cuenta con seis miembros del Concejo, por lo que sí existe quórum. **La Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresa:** con el quórum correspondiente se instala la sesión y dispone que la secretaria de lectura al orden del día. - Secretaria: **PUNTO UNO:** Aprobación del Orden del día **PUNTO DOS:** Lectura y Aprobación del Acta N.-22-020 de Sesión Ordinaria realizada el martes 23 de junio de 2020. **PUNTO TRES:** Análisis y Resolución del Oficio N.-GADMC-DSM-CLCCH-2020-105, suscrito por el Ing. Carlos Lumbi Chimbo Director de Servicios Municipales. **PUNTO CUATRO:** Informe de Comisiones. **PUNTO CINCO:** Asuntos Varios. **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – La Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa** pongo a consideración de ustedes señores concejales el orden del día, mociona aprobar **la Concejal Srta. Pamela Molina Flores** el orden del día, **el Concejal Sr. Freddy Freire Albán** apoya la moción. **La Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa** someta a votación, la moción presentada por **la Concejal Srta. Pamela Molina Flores**, la misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Sr. Freddy Freire Albán- Secretaria procede a receptar la votación: 1.- C.** Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; **2.- C.** Srta. Pamela Molina Flores, a favor; **3.- C.** Freddy Efraín Freire Albán, a favor; **4.- C.** José Salvador Muñoz Silva., a favor, **5.- V.** Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez, a favor, **6.-A** Sra. Eliana Medina Mañay; a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado seis votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo, por decisión unánime. - **RESUELVE. Art 1.** - Aprobar el orden del día de la presente sesión de Concejo. **Art. 2.** Cúmplase y notifíquese. Se desarrolla la Sesión. **PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.- 22- 2020 DE SESIÓN ORDINARIA**



REALIZADA EL MARTES 23 DE JUNIO DE 2020.-La Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa: pone a consideración, solicitando acoten alguna sugerencia o comentario de creerlo conveniente **el Concejal Sr. José Muñoz Silva** eleva a moción la aprobación del acta. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez** apoya la moción. **La Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa:** dispone se someta a votación la moción presentada por **el Concejal Sr. José Muñoz Silva**, misma que cuenta con el apoyo del **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez. Secretaria procede a receptar votación: 1.-C.-** Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor **2.-** Srta. Pamela Molina Flores., a favor; **3.-C.** Sr. José Salvador Muñoz Silva., a favor; **4-** Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor **5.-** C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez., a favor, **6.-A** Sra. Eliana Medina Mañay; a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado seis votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo, por decisión unánime. **RESUELVE : Art 1.-** Aprobar el Acta N.- 22 -2020 de Sesión Ordinaria realizada el martes 23 de junio de 2020; **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. La Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa solicita la autorización para dar paso a las siguientes comisiones. **COMISIÓN PROPIETARIO FINCA RAQUEL MARÍA –BUENOS AIRES. –Interviene el Dr. Nelson Wellington Tobar Páez Propietario de la Finca Raquel María expresando:** Buenos días Señora Alcaldesa gracias por permitirme intervenir en esta sesión de concejo. El Cantón Cumandá es rico en producción, de banano, cacao, café y muchos productos más, existen fincas con reconocimientos ambientales y de producción. Mi presencia en este día es para denunciar las irregularidades que se está presentando con la Urbanización Valle Hermoso, yo soy abogado soy Nelson Tobar Páez representante de la Finca Raquel María una hacienda que fue de mis padres y me dejaron por herencia estoy ocupando, soy el primer exportador de banano se exporta 88 cajas semanales, poseo varias certificaciones, la hacienda Raquel María esta posesionada en todo el mundo y en el país y pertenezco al grupo DOLE, la Finca Raquel María se encuentra ubicada en el km 7 ½ vía a Buenos Aires alado de los terrenos del Señor Julio Yuqui Guaco, en este momento vengo a manifestarles mi inconformidad y también ciertas ilegalidades que se está haciendo y se va a realizar denuncio que en la parte de atrás ingresando de este a oeste se encuentra la Urbanización Valle Hermoso todo mundo con El Cantón Cumandá es rico en producción, de banano, cacao, café y muchos productos más, existen fincas con reconocimientos ambientales y de producción, no estoy en contra de la Urbanización privada estoy en contra de los proyectos que no es procedente y sin embargo se está actuando para realizar esta Urbanización ilegal, sin visto bueno del concejo incluso que cuando se compró esos terrenos se compraron con el afán



de ser agrícola, cuando de noche a la mañana es una Urbanización y existe venta de terreno con letrero y todo , ahí por lo pronto hay información engañosa todo el mundo conoce. El motivo de mi preocupación es que se tome una entrada de servidumbre mía, que mi padre lo puso para paso de ganado eso no se puede poner como vía pública de libre tránsito, eso no es calle, pero sin embargo ya existe el proyecto de tomar esa guardarraya para hacer calle, Señora Alcaldesa que hagan su Urbanización, pero que no hagan daño a nadie. Pero desde el punto de vista de esa Urbanización no es permitida por la ley porque es pampa, es pastizales usted sabe el sacrificio económico que le van a endosar al municipio. Esta semana procedo actualizar linderos e identificar el área pertinente y procedo a cerrar esa guardarraya. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** Gracias Dr. Tobar por su información. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** Lo que manifiesta el Dr. Tobar si es necesario tomar cartas en el asunto por el Departamento de Planificación, lo que hay que exigir que se cumpla con todos los permisos necesarios. **PUNTO TRES: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N.- GDMC-DSM-CLCCH-2020-105, SUSCRITO POR EL ING. CARLOS LUMBI CHIMBO DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES. - Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay expresando:** Buenos días compañeros concejales, les presento al Ab. Barahona él nos colaborará como Procurado Síndico. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** Buenos días señora alcaldesa, compañeros concejales, con respecto al oficio enviado por el Ing. Carlos Lumbi Director de Servicios Municipales, nos sugiere un lote San Miguel de Buenos Aires, porque tenemos cuatro propuestas. Sabemos que para este proceso los avances hacia donde se está proyectando por eso se realizó el viaje el día de ayer al cantón Mocha. Solicito al Ab. Cristian Barahona Procurador Síndico, nos brinde una información ampliada, de acuerdo al informe técnico del Ing. Carlos Lumbi. **Interviene el Ab. Cristian Barahona Procurador Sindico expresando:** Buenos días señora Alcaldesa y señores concejales, estoy para servirles en todo lo que pueda. Con respecto a este tema Señora Alcaldesa, señores concejales, básicamente cualquier proyecto que se presente en el municipio tiene que estar sustentado y amparado en el marco legal vigente y segundo en una evidente necesidad de la población. En este sentido estoy muy de acuerdo con la primera recomendación que hace el Ing. Luis Alarcón en el sector de Buenos Aires, en este caso la entidad municipal está plenamente facultado para llevar un proceso de expropiación, básicamente es un tema rápido, pero antes de empezar con la declaratoria de utilidad pública tenemos que hacer el proyecto, esto con el fin de congelar los precios catastrales, la ley nos dice que se congelará por tres años ,



este es un nuevo procedimiento que se da en base a la Ley de Uso de Suelo , ese es el trámite con el anuncio del proyecto tenemos que hacer una publicación en la prensa y se procede con la declaratoria de utilidad pública que se presentará las notificaciones en Avalúos y Catastros, en el Registro de la Propiedad y con la declaratoria de utilidad pública de puede pedir al juez la ocupación inmediata, con el deposito del avaluó correspondiente y se procederá inmediatamente con la construcción del proyecto de la celda emergente. Una vez que el Municipio presente la Declaratoria de Utilidad Pública con resolución Administrativa que conocerá el concejo en el caso que exista un desacuerdo del propietario, el juicio se litigará únicamente al precio del terreno, y se puede continuar con la construcción. Una vez tomada esta decisión administrativa no se puede revertir. Tienen el plazo para construir en tres años, si no se construye queda sin efecto de oficio el anuncio del proyecto. **Interviene el Concejal Sr. Freddy Freire Albán expresando:** Señora alcaldesa y señores concejales, considero que está muy cerca de la población, va a pasar lo mismo como vimos en el Cantón Mocha. Sería mejor realizar en un lugar más alejado o en el medio del terreno para que no perjudique a nadie. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** compañero Concejal Freire todo está justificado por informes, los técnicos realizaron la inspección y no hay nada que perjudique las medidas y distancias son las correspondientes y analizadas todo está calificado por Medio Ambiente. Y también aprobadas por PRONACA por el inconveniente que tuvimos **Interviene el Arq. Erick Nieto Director de Planificación expresando:** Buenos días Señora Alcaldesa y señores Concejales, se realizó una inspección en conjunto con el técnico de medio ambiente con el Ing. Alarcón salimos hacer la inspección de los tres primeros terrenos, de los cuales existió un inconveniente en cuanto a la cercanía de las granjas avícolas de PRONACA, después se analizó un terreno extra se verifíco en Avalúos y Catastros que el terreno pertenezca a una sola persona para no afectar a más personas, efectivamente el terreno pertenece a una sola persona es alrededor de unas treinta y cinco hectáreas, de las cuales se le va expropiar unas cinco hectáreas, debemos tomar en cuenta que el terreno tiene una buena accesibilidad , una distancia prudente de los dos ríos, se encuentra en una planicie por lo que no se requiere mayor inversión para escavar es una planicie actualmente tampoco tiene cultivos entonces también nos faculta poder expropiar, otra cosa importante es que se encuentra cerca del antiguo botadero de basura, que quiere decir que las personas tampoco van a tener resistencia, entonces ya existe un antecedente social y este terreno está más alejado de la parte urbana. Este terreno se encuentra con mayor factibilidad en cuanto a la expropiación, según el Director Financiero el costo del avaluó catastral se



encuentra en unos veinte y seis mil dólares. **Interviene el Concejal Sr. Freddy Freire Albán expresando:** ¿En las cinco hectáreas las medidas de cuanto por cuanto se van a realizar? **Interviene el Arq. Erick Nieto Director de Planificación expresando:** nosotros realizamos una planimetría de la obra que se va a realizar, la medida es proporcional. **Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** compañeros técnicamente estamos hablando de una expropiación, pero ya ha existido una afinidad con la dueña del terreno, ¿ella sabe sobre el procedimiento que se va a realizar? **Interviene el Arq. Erick Nieto Director de Planificación expresando:** todavía no hemos tenido contacto con la dueña del terreno, ya que primero teníamos que verificar la parte técnica, porque tampoco podemos ir sin base donde la propietaria. **Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** Abogado Barahona, al momento que la propietaria se entere y no está de acuerdo, y entra en litigio que tramite legal y que tiempo se ocuparía. **Interviene el Ab. Cristian Barahona Procurador Sindico expresando:** La primera es la etapa de negociación de treinta días, si no se llega al acuerdo de las partes, se inicia el proceso litigioso, pero en la declaratoria de utilidad pública en la ocupación del uso inmediato del suelo, el municipio ya puede proceder con la obra no existe ningún problema, porque el litigio se basa únicamente al precio del terreno si corresponde o no la expropiación, el municipio tiene toda la facultad legal para continuar con la obra, el juicio se podría demorar de uno a dos años, pero no tendría nada que ver con el tema de la construcción de la obra. **Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** si tenemos información sobre el terreno en el Registro de la Propiedad, ¿talvez se encuentre embargado o no? Porque es importante saber para realizar algún procedimiento. **Interviene el Ab. Cristian Barahona Procurador Sindico expresando:** si ese terreno se encuentra hipotecado o embargado, se notifica al registro de la propiedad y se realiza al levantamiento del embargo, no hay impedimento legal que permita detener la expropiación. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** Compañeros concejales más allá que me corresponda realizar este procedimiento es importante que ustedes tengan conocimiento de adquisición del terreno, porque a la final es para el municipio, entonces es importante que ustedes me autoricen para seguir con el proceso. Para esto solicito la intervención de cada uno de los compañeros concejales. **Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** compañeros hemos decidido hacer uno de los tantos planes que ha estado en nuestra agenda de trabajo cuando hacíamos política, es importante el tema de la disolución de la Mancomunidad, por lo tanto, teníamos que buscar un sitio, se tiene que dar de esta manera la expropiación

pero tengo la confianza que mediante un dialogo que es lo más primordial, sea quien sea el propietario , considero que tomando en cuenta el tema de Milagro se puede hacer un convenio para ir a depositar la basura allá, pero si considero también que se debe ir a la par buscando un sitio , porque no podemos ser irresponsables y solamente pensar en nuestra administración , trabajemos a largo plazo veinte , veinte y cinco años porque hoy estamos, mañana no estaremos pero seguiremos siendo ciudadanos, moradores de este cantón y lo que hoy si tenemos la oportunidad de hacerlo , hagamos las cosas bien. **Interviene el Concejal Sr. Freddy Freire Albán expresando:** no estoy de acuerdo que se realice cerca del pueblo, para mi seria de buscar otro lugar más adecuado y que no perjudique a nadie. **Interviene la Concejal Srta. Pamela Molina Flores expresando:** estoy de acuerdo con la compañera Concejal Espinoza, primero que nada, apoyando a la disolución de la Mancomunidad con beneficio del cantón y ahora el terreno que vamos a ocupar sea bien usado, que se trabaje no solamente para esta administración si no para futuras administraciones, y que las personas se den cuenta que estamos trabajando por nuestro cantón y pensamos en nuestro pueblo. **Interviene el Concejal Sr. José Muñoz Silva expresando:** debo felicitar la acción que estamos tomando el día de hoy, ya que es un proyecto que se viene analizando en nuestra administración la disolución de la Mancomunidad, lamentablemente tenemos que llegar a esta parte de la expropiación, pero todo va a ser en beneficio de nuestro cantón, porque es algo muy necesario y que debemos pensar a futuro, estoy de acuerdo en esta decisión tomada. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca expresando:** compañeros quiero reafirmar el criterio de ustedes es una responsabilidad que hemos asumido en esta administración, el primer paso ya está dado de la disolución de la Mancomunidad, se va caminando a paso firme, pero a la par se debe ir buscando alternativas para solucionar asuntos de salubridad en el cantón Cumandá, se ha visto por parte de su administración varias opciones tanto en el cantón Milagro como en el asunto del contrato para dejar los desechos, pero a la par también coincido con el criterio de la compañera Concejal Katty Espinoza que debemos dejar un terreno propio de Cumandá para el futuro, no solo mirar a unos tres a cuatro años que dure esta administración, si no para las futuras administraciones que tengan en que basarse y salir delante y se dé solución de la recolección de los desechos, de mi parte que se proceda con los trámites correspondientes. **La Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa** pongo a consideración de ustedes señores concejales el punto en mención, **el Concejal Sr. José Muñoz Silva** mociona su aprobación, **el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez** apoya la moción. **La Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa** someta a votación, la moción presentada por el



Concejal Sr. José Muñoz Silva, la misma que cuenta con el apoyo del **Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez. Secretaria procede a receptar la votación: 1.- C.** Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; **2.- C.** Srta. Pamela Molina Flores, a favor; **3.- C.** Freddy Efraín Freire Albán, en contra; **4.- C.** José Salvador Muñoz Silva., a favor, **5.- V.** Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez, a favor, **6.-A** Sra. Eliana Medina Mañay; a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado cinco votos a favor de la moción y un voto en contra, por consiguiente, el Concejo por mayoría. **RESUELVE. –Art 1.-** Autorizar a la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, iniciar con el proceso de expropiación del terreno San Manuel Lote 1 ubicado en el Recinto Buenos Aires, del Cantón Cumandá, para la Implementación del Relleno Sanitario Definitivo. **Art. 2.** Cúmplase y notifíquese. **PUNTO CUATRO: INFORME DE COMISIONES – Interviene la Concejal Srta. Pamela Molina Flores expresando:** el día jueves 25 de junio del presente año, realizamos un viaje en comisión con la Señora Alcaldesa, compañeros Concejales y técnico a la ciudad de Loja a la visita del Centro de Desechos Sólidos. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** el día jueves 25 de junio de 2020, por delegación de la Señora Alcaldesa participe en la Reunión de Aniversario del Consejo Provincial de los 196 años , fue mediante video chat en el que participé no estaban presentes todos los cantones con sus delegados , dentro de los puntos importantes que manifestó el Señor Prefecto es que a partir del 22 de julio llega un nuevo grupo de Maquinaria del Consejo Provincial , entre ellas está la fábrica de Asfalto, hay bastantes obras realizadas en la parte centro y norte de la provincia hay muy poco al Cantón Cumandá, en este asunto si sería que se efectivice una reunión con el Señor Prefecto en donde participemos todos los compañeros concejales para recordarle el compromiso que realizó el asfaltado de la carretera de unificación de la Victoria y Perimetral , entonces si sería bueno que se finiquite una cita con el Señor Prefecto para tratar sobre este tema, nos hablaba también sobre proyectos de piscicultura en varios lugares de la sierra, sería bueno también para lograr implementar en nuestro cantón , y con el tema de reforestación, esto es lo que puedo manifestar con respecto a la reunión del Concejo Provincial. **Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** El día de ayer lunes 29 de junio del presente año, realizamos un viaje en comisión con la Señora Alcaldesa, Concejales y Técnicos al Cantón Mocha a visitar el Centro de Desechos Sólidos, discúlpenme que sea tan cruda, pero de modelo positivo no vi absolutamente nada, si se quiere implementar es mejor no hacerlo, como dije es mejor hacer las cosas bien. **PUNTO CINCO: ASUNTOS VARIOS – Interviene**



la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando: Una pregunta se iba a establecer en el orden del día el Convenio con la Empresa del Agua Potable para la obra en el Barrio la Marina. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay expresando:** solicito al Ab. Barahona una información con respecto al convenio. **Interviene el Ab. Cristian Barahona Procurador Sindico expresando:** Señora Alcaldesa con respecto al convenio ya se encuentra elaborado, ayer converse con el Ingeniero Guadalupe porque me falta unas comisiones que se tiene que dar entre el Municipio y la Empresa de Agua Potable, pero por el tema del viaje al cantón Mocha no pudieron reunirse. El día de hoy converse con el Arquitecto Nieto para que se pueda dar las reuniones de la comisión, asumo que máximo para el día de mañana el convenio está terminado. **Interviene el Arq. Erick Nieto Director de Planificación expresando:** El día de hoy a las diez de la mañana tenemos la reunión de la comisión con el Ingeniero Guadalupe para ver las especificaciones del convenio y proceder con la obra. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** Recuerden que hay que hacer una contratación y eso lleva tiempo. **Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** ¿ese convenio tiene que ser aprobado por el Concejo? **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** La firma del convenio ya está aprobada, solo hace falta el documento para subir al Portal de Compras Públicas. **Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** Señora Alcaldesa no sé cómo está el tema de los trabajos en el área rural, en los recintos que me correspondía de Naranjapata y San Jacinto porque ahí sí quiero hacer hincapié al pedido que realizó el Licenciado Vaca de solicitar al prefecto una reunión para tratar sobre este tema , porque la gente del campo está pendiente de nuestro accionar, y como dijo el técnico si aquí hay obras es porque sus autoridades se van a mover, caso contrario no va a ver nada, entonces en este momento no se si están o no, y al no existir el trabajo quienes quedamos mal somos nosotros. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** tuvimos ya una conversación con ustedes sobre el tema, le solicitamos unas volquetas para cargar el fresado, el Director de Transporte y Obras Públicas de la provincia va a estar solo esta semana y nos ha puesto a disposición las volquetadas que nosotros necesitemos del material asphaltico, le llame por ese pedido y me supo manifestar que lastimosamente tiene a 28 personas aisladas por el COVID 19 , la cuarentena que va a durar los 15 días los que estuvieron cerca y los que salieron positivo 28 días, sin embargo como ustedes tienen conocimiento la maquinaria sigue trabajando en el Recinto Buenos Aires. También se está realizando la limpieza del ingreso al Cantón en el sector del puente Chanchan, y realizar una vereda para que tenga mejor imagen y seguridad

para el peatón. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** en la sesión anterior se estableció que se realizará un acercamiento con la Judicatura. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** no, esperemos que vengan y que vayan viendo y sugiriendo. **Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** compañeros creo que si sería necesario tener una previa reunión con el señor Fiscal y el Juez porque manifestaban que requerían un permiso de Ciencias Forense, pero ellos nos supieron manifestar que no necesitan ningún permiso para las autopsias por lo que si quisiera que quede claro y se defina si se necesita o no **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando:** tendríamos que ir por el órgano regular que sería Cantonal, para dar paso a la Provincial, en esta semana se nos comunicó que el fiscal dio positivo, por lo que tenemos que esperar esta semana más para dialogar con él. El día sábado 04 de julio de 2020, que vendrían de la Comisión de Quito, tener listo el documento solicitando formalmente que es lo que queremos, solicitar la autorización para realizar las autopsias en nuestro cantón, ahí van a decir ellos si les corresponde o no o direccionarnos a la autoridad competente o a su vez autorizar. Les informo que el día de ayer la Prefectura se hizo presente con 30 pruebas rápidas y el encargado me supo manifestar que se debía descargar por medio del adulto mayor. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** Abogado Barahona quisiera saber ¿cómo está el tema de las Ordenanzas del Cementerio y Mercado? **Interviene el Ab Cristian Barahona Procurador Sindico expresando:** la ordenanza se entregó a la secretaría de Concejales. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** Con respecto a los oficios presentados por la Presidenta de Barrios, sería bueno que se dé contestación porque hay una petición por escrito. **La Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa** Clausura la sesión siendo las 11h00, del día martes 30 de junio de 2020, clausura la presente sesión de concejo. - Firman Alcaldesa y Secretaria de concejo Ab. Jessica Silva Espinoza.

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA GADM CUMANDÁ

Ab. Jessica Silva
SECRETARIA DE CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105
Acta N.- 23- 2020

SESIÓN ORDINARIA MARTES 30 de junio de 2020



(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056
(03) 2 326- 881
RUC: 0660001760001

✉ alcaldia@cumanda.gob.ec
Website: www.cumanda.gob.ec
📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar
CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR

